



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 327-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 12 de septiembre del 2023

VISTO:

El Memorando N° 2935-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 15 de agosto de 2023; Informe N° 005-UNJ/GESCA/AWBL, de fecha 22 de agosto del 2023; Informe N° 521-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 25 de agosto del 2023; Informe N° 428-2023-UNJ/UTC, de fecha 11 de setiembre del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001888, de fecha 12 de setiembre del 2023; Carta N° 037-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de septiembre 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Memorando N° 2935-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 15 de agosto de 2023, El Director General De Administración autoriza al Jefe (e) De La Unidad De Servicios Generales Y Gestión Ambiental, salida de (03) buses institucionales para primer mantenimiento preventivo según garantía, por la empresa MOTORESSIESEL ANDINOS S.A-MODASA, en el taller de MODASA Piura programado para los días 16 al 18 d agosto 2023, Autorizan la asignación de 03 conductores a la ciudad de Piura siendo lo siguientes : Yuri Vladimir Barrios Livia, Rolan Cubas Vásquez , Alex William Barrios Livia , desde el 16 al 18 de agosto , con una asignación de 02 días de viáticos;

Que, con Informe N° 005-UNJ/GESCA/AWBL, de fecha 22 de agosto del 2023, el conductor Alex William Barrios Livia, solicita reembolso al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, por comisión de servicios a la ciudad de Piura, los días del 16 al 18 de agosto 2023, por el traslado del Bus Urbano EAG-721, para el primer mantenimiento, según compromiso de garantía de las unidades vehiculares por la empresa MODASA-Piura;

Que, con mediante Informe N° 521-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 25 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental solicita al Director General de Administración, reembolso a favor del conductor Alex William Barrios Livia, por comisión de servicios a la ciudad de Piura, los días del 16 al 18 de agosto 2023, por el traslado del Bus Urbano EAG-721, para el primer mantenimiento, según compromiso de garantía de las unidades vehiculares por la empresa MODASA-Piura;

Que, con Informe N° 428-2023-UNJ/UTC, de fecha 11 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 932.00 (Novecientos Treinta Y Dos Con 00/100 Soles);

Ahora, mediante proveído, de fecha 11 de setiembre del 2023, el Director General de Administración solicita su atención al jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001888, de fecha 12 de setiembre del 2023, el jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización atiende reembolso a favor del conductor Alex William Barrios Livia, por comisión de servicios a la ciudad de Piura, los días del 16 al 18 de agosto 2023, por el traslado del Bus Urbano EAG-721, para el primer mantenimiento, según compromiso de garantía de las unidades vehiculares por la empresa MODASA-Piura, por el importe de S/ 932.00 (Novecientos Treinta Y Dos Con 00/100 Soles);

Que, con Carta N° 037-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de septiembre 2023, el Jefe De La Oficina De Planeamiento y Presupuesto emitió Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001888, por el importe de S/ 932.00 (Novecientos Treinta Y Dos Con 00/100 Soles), a favor conductor Alex William Barrios Livia;

SE RESUELVE:





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"


RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 327-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 12 de septiembre del 2023

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso a favor del conductor Alex William Barrios Livia, por comisión de servicios a la ciudad de Piura, los días del 16 al 18 de agosto 2023, por el traslado del Bus Urbano EAG-721, para el primer mantenimiento, según compromiso de garantía de las unidades vehiculares por la empresa MODASA-Piura, por el importe de S/ 932.00 (Novecientos Treinta Y Dos Con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Sr. Alex William Barrios Livia y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Lic. Vladimir Teodoro F. Arque Urbina
Director General de Administración